

RESOLUCION 0370 DE 2001

(mayo 4)

Diario Oficial No. 44.419, de 12 de mayo de 2001

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

por la cual se elimina la obligatoriedad de algunas Normas Técnicas Colombianas Oficiales Obligatorias.

El Ministerio de Desarrollo Económico,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 1o. del Decreto 2522 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 170 de 1994 Colombia adhirió al acuerdo de la Organización Mundial del Comercio, el cual contiene, entre otros, el acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. Con la Ley 172 de 1994 se aprobó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos y la República de Venezuela, la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la Decisión 376 de 1995. Para los propósitos allí previstos se expidió el Decreto 1112 de 1996;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo [3](#) de la Ley 155 de 1959, le corresponde al gobierno intervenir en la fijación de normas sobre calidad de los productos, con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas;

Que el artículo 1o. del Decreto 2522 de 2000 se establece que "el Ministerio de Desarrollo Económico coordinará la revisión de las normas técnicas colombianas oficializadas obligatorias vigentes, conjuntamente con las entidades competentes en cada materia, y expedirá las resoluciones motivadas respectivas, eliminando la obligatoriedad de las normas colombianas oficiales obligatorias;

Que como resultado de la respectiva revisión, el Ministerio de Desarrollo Económico evaluó las normas correspondientes a los diferentes sectores productivos y encontró mérito para eliminar totalmente la obligatoriedad de algunas de las normas técnicas colombianas, por no encontrar relación directa de los requisitos declarados obligatorios, que se ajusten a los criterios establecidos en la Ley 170 de 1994 y con el objeto de garantizar la seguridad nacional, la seguridad y protección de la vida y salud humana, animal y vegetal, de su medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir a error;

Que dichas normas técnicas han quedado obsoletas en el proceso de innovación tecnológica, que el aparato productivo en su actualidad utiliza normas técnicas actualizadas de carácter voluntario que han recogido los nuevos cambios tecnológicos producidos en el mercado externo, que dichos cambios han sido incorporados en el proceso de normalización adelantado por el Organismo Nacional de Normalización los cuales se reflejan en las actualizaciones de Normas Técnicas Colombianas de carácter voluntario,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Eliminar como Norma Técnica Colombiana Obligatoria parcial o totalmente los

requisitos de las normas enunciadas en los siguientes sectores:

Sector: Calderas e intercambiadores de calor

NTC 11

Título: Tubería metálica. Tubos de acero al carbono de acero aleado ferrítico y de acero aleado austenítico, con y sin costura.

REQUISITOS GENERALES

Norma Obligatoria. Resolución 019 de 1992-07-01

Numerales

6.9 Presión hidrostática

Control y vigilancia

Superintendencia de Industria y Comercio

Sector: Tuberías de otros materiales (vidrio, cemento)

NTC 44 Cuarta actualización

Título: Ingeniería Civil y Arquitectura. Tubos y juntas de asbesto-cemento para conducción de fluidos a presión.

Norma Obligatoria: Resolución 011 de 1992-07-01

Numerales

4.5 Estanqueidad

4.6 Presión hidráulica interna

4.7 Resistencia a la flexión longitudinal

4.8 Resistencia al aplastamiento transversal

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 244 Primera actualización

Título: Automotores-Líquido para frenos hidráulicos de campana.

Norma obligatoria- Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tuberías de otros materiales (vidrio, cemento)

NTC 268 Segunda actualización

Título: Tubos sanitarios de asbesto-cemento.

Norma Obligatoria-Resolución 011 de 1992-07-01

Numerales

4.5 Estanqueidad

4.7 Resistencia a la flexión longitudinal

4.8 Resistencia al aplastamiento transversal

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Alambres

NTC 307 Tercera actualización

Título: electricidad, conductores de cobre duro, semiduro o blando, cableado concéntrico.

Norma Obligatoria: Resolución 006 de 1992-07-01

Numerales

4. Requisitos de los alambres

5. Uniones

6. Paso

7. Construcción

11. Peso y resistencia eléctrica

12. Variación en área.

Control y vigilancia

SIC

Sector: Cables

NTC 308 Tercera actualización

Título: Electrotecnia, conductores aluminio 1350, cableado concéntrico.

Norma Obligatoria: Resolución 011 de 1997-11-25

Numerales

5. Requisitos para los alambres

6. Uniones

7. Paso

8. Construcción

11. Densidad lineal y resistencia eléctrica

12. Variación del área

13. Acabado

14. Ensayos mecánicos y eléctricos en conductores no recocidos después del cableado

15. Ensayos mecánicos y eléctricos en conductores recocidos después de cableados

Control y vigilancia.

SIC

NTC 309 Tercera actualización

Título: Electricidad, conductores de aluminio cableado concéntrico reforzado con núcleo de acero recubierto (ACSR).

Norma Obligatoria - Resolución 0011 de 1997-11-25

Numerales

6. Requisitos para alambres

7. Uniones

8. Paso

9. Construcción

10. Resistencia del conductor a la tensión

12. Densidad lineal y resistencia eléctrica

13. Variación en área

14. Fabricación, acabado y apariencia

15. Ensayos mecánicos y eléctricos.

Control y vigilancia

SIC

Sector: Alambres

NTC 360 Segunda actualización

Título: Electricidad, alambres de aluminio 1350-H19 de sección circular para usos eléctricos.

Norma obligatoria. Resolución 011 de 1997-11-25

Numerales

5. Materiales y fabricación

6. Propiedades de tensión

7. Propiedades de doblado

8. Resistividad

12. Fabricación, acabado y apariencia

Control y vigilancia

SIC

NTC 361 Primera actualización

Título: Electrotecnia, alambres magneto.

Norma obligatoria: Resolución 006 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 382 Séptima actualización

Título- Plásticos, Tubos de poli (cloruro de Vinilo) (PVC)

Clasificados según la presión (Serie RDE).

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

6.1 Dimensiones y tolerancias

6.2 Presión sostenida

6.3 Presión de rotura

6.4 Aplastamiento

6.5 Calidad de extorsión

6.6 Resistencia al impacto

6.7 Atoxicidad

10. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tuberías de otros materiales (vidrio, cemento)

NTC 384 Primera actualización

Título: Ingeniería Civil y Arquitectura, asbesto-cemento, tubos para alcantarillado.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1992-07-01

Numerales

4.3 Estanqueidad

4.4 Resistencia al aplastamiento

4.5 Resistencia a la flexión

4.6 Resistencia química

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de drenajes

NTC 401 Cuarta actualización Título-Ingeniería Civil y Arquitectura, tubos de hormigón reforzado para alcantarillado.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1997-11-25

Numerales

11.4.1 Resistencia a la compresión

11.4.2 Absorción

Control y vigilancia

SIC

Sector: Alambres

NTC 461 Primera actualización

Título: Electrotecnia, alambres de acero para cables de aluminio reforzados con acero.

Norma obligatoria: Resolución 006 de 1992-07-01

Numerales

3.1 Material

3.3 Resistividad

3.4 Acabado

3.5 Uniones

4.2 Dimensiones y tolerancias

4.4 Requisitos de arrollamiento

4.5 Propiedades de tensión

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubos de acero

NTC 520

Título: Tubería Metálica, tubos de acero al carbono soldados por resistencia eléctrica para calderas y sobrecalentadores destinados a servicios de alta tensión.

Norma obligatoria: Resolución 019 de 1992-07-01

Numerales

4.1 Indicación general

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 539 Segunda actualización

Título: Plásticos, tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) y de poli(cloruro de vinilo) clorado (CPVC) para conducción de agua potable. Requisitos de atoxicidad.

Norma obligatoria: Resolución 007 de 1995-04-03

Numerales

Requisitos de atoxicidad

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica, accesorios y válvulas

NTC 576 Segunda actualización

Título: Plásticos. Cemento solvente para tubos y accesorios de poli(cloruro) de vinilo (PVC).

Norma obligatoria: Resolución 005 de 1996-11-14

Numerales

4.1 Requisitos

4.2 Disolución

4.3 Viscosidad

4.4 Resistencia al esfuerzo cortante

4.5 Resistencia a la rotura por presión hidrostática

7.2 Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Productos y semiproductos planos en acero

NTC 647 Quinta actualización

Título: Embalajes. Hojalata.

Norma obligatoria: Resolución 027 de 1992-07-01

Numerales

3.1.3 Pureza del recubrimiento del estaño

3.1.4 Espesor del recubrimiento por inmersión en caliente

4.1 Espesor del recubrimiento por proceso electrolítico

Control y vigilancia

SIC

Sector: Aisladores

NTC 693 Tercera actualización

Título: Electricidad, aisladores de porcelana tipo carrete fabricados por el proceso húmedo

Norma obligatoria: Resolución 006 de 1992-07-01

Numerales

4. Material

5. Dimensiones y características

8.2.2 Ensayo de flameo en húmedo a baja frecuencia

Control y vigilancia

SIC

Sector: Alcoholes, Eteres

NTC 835

Título: Alcohol metílico para uso industrial

Norma obligatoria: Resolución 025 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Calentadores y aparatos de calefacción de uso doméstico

NTC 888 Primera actualización

Título: Electrodomésticos, calentadores de agua para uso doméstico. Dispositivos de seguridad requeridos para su instalación

Norma obligatoria: Resolución 005 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Productos de cerámica

NTC 916 Segunda actualización

Título: Vajillas de loza para uso institucional

Norma obligatoria: Resolución 009 de 1995-04-03

Numerales

4.7 Liberación de plomo y de cadmio

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 977 Primera actualización

Título: Vehículos automotores, mangueras ensambladas para sistemas de freno hidráulicos que usan líquido para frenos no derivados del petróleo.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubos para propósitos eléctricos

NTC 979 Cuarta actualización

Título: Plásticos. Tubos y curvas de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para alojar y proteger conductores eléctricos aislados.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Resistencia al aplastamiento

4.3 Calidad de extorsión

4.4 Absorción de agua

4.5 Inflamabilidad

4.6 Resistencia al impacto

4.7 Resistencia a la tensión

4.8 Deflexión bajo carga y calor

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Equipo de protección contra el fuego

NTC 980 Cuarta actualización título: Recipientes metálicos, extintores de polvo químico seco.

Norma obligatoria: Resolución 007 de 1992-07-01

Numerales

4.4 Hermeticidad

4.5 Eficiencia de la descarga

4.9 Potencial de efectividad de extinción

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de alimentación de combustibles

NTC 1020

Título: Tanques para combustible de uso en automotores.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería de otros materiales (vidrio, cemento)

NTC 1022 Cuarta actualización

Título: Ingeniería Civil y Arquitectura. Tubos de concreto sin refuerzo para alcantarillado.

Norma Obligatoria: Resolución 011 de 1997-11-25

Numerales

10.3 Requisitos relacionados con el aplastamiento debido a cargas externas

10.5 Requisitos relacionados con la permeabilidad

15. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Aisladores

NTC 1023

Título: Cintas aislantes adhesivas de policloruro de vinilo para uso en instalaciones eléctricas de automotores.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

4.3 Rompimiento del dieléctrico

4.4 Adherencia

4.5 Resistencia a la penetración a elevada temperatura

4.6 Resistencia al fuego

4.7 Fragilidad

4.8 Resistencia al aceite

Control y vigilancia

SIC

Sector: Dispositivo de luces y señalización

NTC 1059

Título: Automotores. Lámparas exteriores.

Norma obligatoria: Resolución 020 de 1995-04-03

Numerales

4.1 Vibración

4.2 Humedad

4.3 Fotometría

4.4 Corrosión

4.5 Alabes

4.6 Polvo

Toma de muestras

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 1062 Segunda actualización

Título: Plásticos. Sistema de distribución de agua caliente y fría con tubería plástica de poli

(cloruro de vinilo) clorado (CPVC).

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

4.1 Descripción de los materiales básicos

6.1 Dimensiones y tolerancias

6.2 Presión hidrostática sostenida

6.3 Termociclos

Nota 4: Atoxicidad

12.2.5 Presión de trabajo

12.2.9 Temperatura máxima de trabajo

7.1.2 Resistencia hidrostática a la rotura

7.1.3 Resistencia a la presión hidrostática sostenida

7.2.3 Termociclos

12. Rotulado del producto

Control y vigilancia

SIC

NTC 1087 Segunda actualización

Título: Plásticos. Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para uso sanitario.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

3.1 Materiales

3.3 Superficies interna y externa

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Presión de rotura

4.3 Aplastamiento transversal

4.4 Calidad de extrusión

4.5 Absorción de agua

4.6 Resistencia al impacto

4.7 Resistencia química

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 1090 Primera actualización

Título: Vehículos automotores. Chupas para cilindros de accionamiento hidráulico.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Equipo de manejo de productos de petróleo y de gas natural

NTC 1091 Segunda actualización

Título: Válvulas para recipientes portátiles para gases licuados del petróleo hasta 109 litros de capacidad de agua (válvulas de compuerta para cilindros de gas).

Norma obligatoria: Resolución 030 de 1992-07-01

Numerales

4.1 Materiales

4.3 Características de intercambiabilidad

4.4 Calibración de la válvula de seguridad

4.5 Funcionamiento

7.2 Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Solventes, materiales de carga y otros auxiliares

NTC 1102

Título: Pinturas. Productos afines. Adelgazadores (Thinner).

Norma obligatoria: Resolución 025 de 1992-07-01

Numerales

7.2 Rotulado

4.1.1. Contenido de impureza

Control y vigilancia

SIC

Sector: Productos de cerámica

NTC 1205 Segunda actualización

Título: Vajillas de loza para uso doméstico.

Norma obligatoria:

Resolución 009 de 1995-04-03

Numerales

4.7 Liberación de plomo y de cadmio

Control y vigilancia

SIC

Sector: Aparatos de elevación

NTC 1246

Título: Automotores. Gatos hidráulicos portátiles.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 1260

Tercera actualización

Título: Plásticos. Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para ventilación y aguas lluvias.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

3.1 Materiales

3.4 Superficies interna y externa

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Aplastamiento

4.3 Calidad de extrusión

4.4 Resistencia al impacto

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Equipo eléctrico

NTC 1289 Primera actualización

Título: Automotores. Cables de alta tensión no apantallados. Dimensiones, requisitos generales y métodos de prueba.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Equipo eléctrico. Sistemas de control

NTC 1298

Título: Automotores. Bobinas de encendido para automóviles.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

4.2 Resistencia al aislamiento

4.3 Sobretenión

7.2.1 Marca

7.2.2 Tensión nominal

Control y vigilancia

SIC

Sector: Interruptores

NTC 1337 Tercera actualización

Título: Electrotecnia. Interruptores para instalaciones eléctricas fijas domésticas y similares.

Requisitos generales (voltajes menores o iguales a 260 V y corrientes menores o iguales a 30 A)

Norma obligatoria: Resolución 006 de 1992-07-01

Numerales

3. Condiciones generales

4. Requisitos

6. Ensayos

Control y vigilancia

SIC

Sector: Accesorios plásticos

NTC 1339 Sexta actualización

Título. Plásticos. Accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para transporte de fluidos en tubería a presión.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

3.1 Materiales

3.3 Superficies interna y externa

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Presión de rotura

4.3 Calidad de moldeo

4.4 Roscas

4.5 Unión mecánica

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

NTC 1341 Quinta actualización

Título: Plásticos y accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para tubería sanitaria y de ventilación.

Norma obligatoria: Resolución 005 de 1996-11-14

Numerales

3.1 Materiales

3.3 Superficie interna y externa

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Resistencia química

4.3 Calidad de moldeo

4.4 Resistencia al impacto

4.5 Roscas

4.6 Unión mecánica

7. Rotulado

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Transmisiones, suspensiones

NTC 1349

Título: Automotores. Resortes de hojas (resortes de ballesta).

Norma obligatoria: Resolución 020 de 1995-04-03

Numerales

4.1 Materiales

4.2 Dureza

4.7 Par de torsión

Control y vigilancia

SIC

Sector: Pinturas y barnices

NTC 1360-1 Tercera actualización

Título: Pinturas. Pinturas para demarcación de pavimentos. Parte 1. Especificaciones para las pinturas.

Norma obligatoria: Resolución 023 de 1995-04-03

Numerales

4. Requisitos. Tabla 1. Solventes cantidades máximas según NTC 1102

Control y vigilancia

SIC

Sector: Motocicletas, bicicletas y sus componentes

NTC 1375

Título: Llantas neumáticas de motocicletas y motonetas para uso en carretera.

Norma obligatoria: Resolución 015 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Envases de vidrio

NTC 1413 Primera actualización

Título: Embalajes de vidrio. Envases de vidrio para productos farmacéuticos y químicos.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1995-04-03

Numerales

3. Condiciones generales (defectos críticos) (Agujas vidrio en el interior del envase, columpio o cuerda del pájaro, partículas de vidrio adheridos al interior del envase, o en el exterior de la boca, burbuja superficial interna, rebaba alta en la superficie de "sellado").

Control y vigilancia

SIC

Tubos para propósitos eléctricos

NTC 1451 Primera actualización

Título: Ingeniería Civil y Arquitectura. Asbesto-cemento. Tubos para conductores eléctricos.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1997-11-25

Numerales

4.5 Estanqueidad

4.6 Resistencia al aplastamiento transversal

Control y vigilancia

SIC

Sector: Productos de vidrio

NTC 1467

Título: Código de seguridad para materiales de vidrio de seguridad utilizados en vehículos automotores que operen en carreteras.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Equipo de lavandería

NTC 1489 Segunda actualización

Título: Electrodomésticos. Planchas manuales con control de temperatura.

Norma obligatoria: Resolución 030 de 1992-07-01

Numerales

3.1 Protección

4.3 Rigidez dieléctrica

4.4 Corriente de fuga

4.5 Sujeción del cable conductor

4.6 Protector del cable

4.8 Calentamiento

4 13 Estabilidad del termostato

7. Embalaje y rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Aparatos de elevación

NTC 1491

Título: Automotores. Gatos mecánicos portátiles.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 1509 Primera actualización

Título: Vehículos automotores. Sellos de caucho para cilindros de frenos hidráulicos de disco.

Norma obligatoria: Resolución 027 de 1995-12-22

Numerales

2. Requisitos de las partes

3. Líquido de frenos de ensayo

5. Requisitos de ensayo

Control y vigilancia

SIC

Sector: Vidrios para edificaciones

NTC 1578

Título, vidrio. Vidrio de seguridad para edificaciones.

Norma obligatoria: Resolución 022 de 1992-07-01

Numerales

4.2.1 Resistencia al impacto

4.3.1 Resistencia al impacto

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 1602

Título: Plásticos. Tubos de polietileno de baja densidad para conducción de agua. Clase 40.

Norma obligatoria: Resolución 026 de 1992-07-01

Numerales

3.1 Materiales

3.3 Superficies interna y externa

4.3 Presión de rotura

4.4 Esfuerzo de agrietamiento ambiental

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Productos de caucho y de plástico

NTC 1630 Tercera actualización

Título: Plásticos. Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para alojar y proteger conductores subterráneos eléctricos y telefónicos.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

3.1 Materiales

3.4 Superficies interna y externa

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Calidad de extrusión

4.3 Resistencia al impacto

4.4 Rigidez al tubo

4.5 Impermeabilidad de las uniones

4.6 Inflamabilidad

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Solventes, materiales de carga y otros auxiliares

NTC 1649

Título: Pinturas. Imprimantes anticorrosivos con vehículo de caucho clorado.

Norma obligatoria: Resolución 025 de 1992-07-01

Numerales

4.1 Contenido de benzol, metanol, componentes clorados

7.2.9 Precauciones o toxicidad

Control y vigilancia

SIC

NTC 1651 Primera actualización

Título: Pinturas. Imprimantes anticorrosivos con vehículo alquídico.

Norma obligatoria: Resolución 025 de 1992-07-01

Numerales

4.1 Contenido de benzol, metanol y compuestos clorados

7.2.9 Especificaciones y recomendaciones de uso y toxicidad

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 1652 Primera actualización

Título. Automotores. Cilindros maestros para sistema de frenos hidráulicos.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Recipientes a presión, cilindros para gas

NTC 1672 Segunda actualización

Título: Higiene y seguridad. Cilindros de gas para uso industrial marcado para identificación del contenido.

Norma obligatoria: Resolución 027 de 1995-12-22

Numerales

Total

Control y vigilancia

Sector: Solventes, materiales de carga y otros auxiliares

NTC 1680

Título: Pinturas. Imprimantes anticorrosivos con vehículo fenólico.

Norma obligatoria: Resolución 025 de 1992-07-01

Numerales

4.1 Contenido de benzol, metanol y compuestos clorados

7. 2.1.9 Precauciones o toxicidad

Control y vigilancia

SIC

Sector: Transmisiones, suspensiones

NTC 1712

Título: Automotores. Resortes helicoidales para suspensión.

Norma obligatoria: Resolución 020 de 1995-04-03

Numerales

4.1 Material

4.5 Dureza

4.11 Carga

4.12 Rata

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 1715 Primera actualización

Título: Automotores. Material de fricción para sistema de frenos.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

NTC 1721 Primera actualización

Título: Automotores. Líquidos para frenos

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 1746 Tercera actualización

Título: Plásticos. Tubos y accesorios termoplásticos para conducción de gases a presión.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

5.3 Dimensiones y tolerancias de los tubos

5.4 Resistencia química

5.5 Presión sostenida

5.6 Servicio a temperatura elevada

5.7 Presión hidrostática mínima de rotura

5.8 Resistencia aparente a la tensión en el punto de cadencia

5.9 Uniones

5.10 Válvulas plásticas

A. 1. 5.2 Presión hidrostática mínima de rotural resistencia aparente a la tensión (rotura rápida)

A. 1.5.3 Presión sostenida a 23o. C

A.1.5.4 Índice de fluidez

A. 1.5.5 Estrangulamiento al tubo

A.1.5. 6 Estabilidad térmica

A. 1.5.7 Estabilidad del almacenamiento a la intemperie

A.1.5.8 Dimensiones y tolerancias

A.1.5.9 Presurización a corto plazo para tamaño de 12 pulgadas

A.1.5.10 Validación de la CBDH para tubería de PE

A.1.6 Rotulado

A.2.4.1.1 Aplastamiento

A.2.4.1.2 Resistencia al impacto

A.2.4.1.3 Aseguramiento de conformidad en el ensayo de impacto

A.2.4.1.4 Calidad de extrusión

A.2.4.1.5 Estabilidad del almacenamiento a la intemperie

A.2.4.1.7 Rotulado

A.2.4.1.8 Resistencia mínima a la rotura hidrostática/resistencia aparente a la tensión

A.2.4.1.9 Presión sostenida de 23o.C

A.3.5.3 Tasa de flujo

A.3.5.4 Estrangulamiento del tubo

A.3.5.5 Elongación a la rotura

A.3.5.6 Resistencia mínima a la rotura hidrostática/resistencia aparente a la tensión (rotura rápida)

A.3.5.7 Presión sostenida

A. 3.5.8 Estabilidad al almacenamiento a la intemperie

Control y vigilancia

SIC

NTC 1747 Primera actualización

Título: Plásticos. Tubos de polietileno (PE) especificados por su diámetro interior (RDIE-PM).

Norma obligatoria: Resolución 007 de 1995-04-03

Numerales

4. Material

Nota 1: Atoxicidad

6.6 Presión sostenida

6.7 Presión rotura

6.8 Esfuerzo de agrietamiento ambiental

6.9 Presión sostenida a temperatura elevada

9. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

NTC 1748 Primera actualización

Título: Plásticos. Tubos de poli(cloruro de vinilo)(PVC) rígido para alcantarillado

Norma obligatoria: Resolución 027 de 1995-12-22

Numerales

3.4 Superficies interna y externa

4.2 Aplastamiento transversal

4.3 Resistencia al impacto

4.4 Rigidez

4.5 Impermeabilidad de las uniones

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Vajillas, cubiertos y utensilios de mesa

NTC 1798 Segunda actualización

Título: Artículos de uso doméstico. Ollas de presión

Norma obligatoria: Resolución 022 de 1995-04-03

Numerales

3. Condiciones generales

4. Requisitos

4.1 Resistencia a la presión

4.2 Operación de las válvulas para regulación de presión

4.3 Dispositivos de seguridad para el alivio de presión

4.4 Seguridad de la tapa

4.5 Presión de estallido

4.8 Contenido de plomo

7. Embalaje y rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de enfriamiento. Sistemas de Lubricación

NTC 1814 Primera actualización

Título: Automotores. Radiadores para refrigeración.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Envases de vidrio

NTC 1853 Tercera actualización

Título: Embalajes de vidrio. Envases de vidrio para vinos y licores.

Norma obligatoria: Resolución 027 de 1992-01-07< /o:p>

Numerales

4.2 Choque térmico

4.3 Recocido

4.5 Presión interna

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 1884

Título: Automotores. Cilindros de rueda para sistemas hidráulicos de frenos de campana.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Combustibles, combustibles líquidos

NTC 1899 Tercera actualización

Título: Petróleo y sus derivados, turbocombustible para aviación.

Norma obligatoria: Resolución 0004 de 1998-06-26

Numerales

Total

Control y vigilancia

AERONAUTICA CIVIL

Sector Estufas cocinetas, hornos y artefactos similares

NTC 1908 Primera actualización

Título: Válvulas manuales de gas para artefactos, válvulas para conectores de artefactos y válvulas terminales de mangueras.

Norma obligatoria: Resolución 027 de 1995-12-22

Resolución 004 de 1998-06-26

Numerales

1.3 Dimensiones

1.4 Medios de ajustes

1.5 Vástago y perillas de las válvulas

1.7 Válvulas para conectores de artefactos

1.8 Resistencia

1.9 Materiales

1.10 Ensamble

1.11 Rotulado

2.2 Fugas

2.4 Operación continua

2.5 Operación a baja temperatura

2.6 Prueba de funcionamiento para válvulas de quemador de gas, que tengan rotores de válvula no desplazables

2.10 Materiales para rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de frenos

NTC 1923

Título: Automotores. Tubería no metálica para frenos de aire.

Norma obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Vajillas, cubiertos y utensilios, de mesa

NTC 1961

Título: Artículos de uso doméstico, ollas de aluminio.

Norma obligatoria: Resolución 005 de 1992-07-01

Numerales

3.4.1 Pintura

4.1 Material

4.6 Adherencias de la pintura

4.7 Anodizado

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

NTC 1982 Primera actualización

Título: Artículos de uso doméstico. Empaques para sellado de ollas a presión.

Norma obligatoria: Resolución 005 de 1992-07-01

Numerales

3. Condiciones generales

4. Requisitos

7. Empaque y rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Estructuras en concreto

NTC 2000

Título: Código Colombiano de Estructuras de Hormigón Reforzado.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Productos metálicos

NTC 2001

Título: Código Colombiano de Estructuras Metálicas.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

Sector: Sistemas de automotores

SIC

NTC 2042

Título: Automotores. Tanques para sistemas de frenos de aire.

Norma Obligatoria: Resolución 008 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Ingeniería eléctrica en general

NTC 2050

Título: Código Eléctrico Nacional.

Norma Obligatoria: Resolución 006 de 1992-07-01

Resolución 002 de 1997-07-15

Numerales

Total

Control y vigilancia

Superintendencia de Servicios Públicos

Sector: Aparatos de Refrigeración de uso doméstico

NTC 2078

Título: Mecánica, refrigeradores domésticos, requisitos de funcionamiento.

Norma obligatoria: Resolución 030 de 1992-07-01

Numerales

3. Condiciones generales

4.2 Temperatura de almacenamiento en el compartimiento de alimentos frescos

4.6 Sellado de la puerta

4.12 Temperatura del compartimiento congelador

Control y vigilancia

SIC

Sector: Madera, madera aserrada y madera de construcción

NTC 2083

Título: Madera. Madera preservada, clasificación y requisitos.

Norma obligatoria: Resolución 028 de 1992-07-01

Numerales

Total

Control y vigilancia

SIC

Sector: Calentadores y aparatos de calefacción de uso doméstico

NTC 2088

Título: Electrodomésticos. Calentadores eléctricos instantáneos por resistencia para agua.

Norma Obligatoria: Resolución 030 de 1992-07-01

Numerales

3.2 Accesorios

3.3 Construcción (puesta a tierra y seguridad eléctrica)

3.4 Selector de temperatura

4.1 Protección eléctrica

4.2.3 Corriente de fuga en funcionamiento.

4.6 Presión

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Bridas, Juntas y otras conexiones para tubería

NTC 2295 Cuarta actualización

Título: Plásticos. Uniones mecánicas con sellos elastoméricos para tubos y accesorios de PVC rígido, en transporte de agua a presión.

Norma obligatoria: Resolución 011 de 1997-11-25

Numerales

3. Condiciones generales

4.1 Hermeticidad

4.2 Dimensiones y tolerancia de la unión mecánica

4.3 Unión mecánica tipo ensamble por empuje

4.4 Unión mecánica tipo compresión

Control y Vigilancia

SIC

NTC 2534 Primera actualización

Título: Plásticos. Uniones mecánicas para tubos plásticos de desagüe y alcantarillado con sellos elastoméricos.

Norma obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Hermeticidad

7. Rotulado

Control y vigilancia

SIC

Sector: Tubería plástica

NTC 3317 Primera actualización

Título: Plásticos. Tubos de poli (cloruro de vinilo) (PVC) rígido utilizados en sistemas de riego.

Norma Obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Presión sostenida

4.3 Presión de rotura

4.4 Aplastamiento transversal

4.5 Calidad de extrusión

4.6 Resistencia al impacto

4.7 Estabilidad dimensional

4.8 Hermeticidad

7. Rotulado

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Tubos para propósitos eléctricos

NTC 3363

Título: Plásticos. Tubos de poli (cloruro de vinilo) (PVC) rígido corrugados con interior liso para alojar y proteger conductores eléctricos y telefónicos.

Norma Obligatoria: Resolución 001 de 1997-03-12

Numerales

3.1 Materiales

3.3 Superficie interna y externa

4.1 Dimensiones y tolerancias

4.2 Calidad de extrusiones

4.3 Resistencia al impacto

4.4 Rigidez al tubo

4.5 Impermeabilidad de las uniones

4.6 Calidad de adherencia

4.7 Aplastamiento transversal

4. 8 Inflamabilidad

7. Rotulado

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Accesorios plásticos

NTC 3410 Primera Actualización

Título: Plásticos. Accesorios de polietileno tipo campana para tubería de polietileno con diámetro exterior controlado tipo IPS o CTS.

Norma obligatoria: Resolución 003 de 1996-02-15

Numerales

5. Materiales

6.1 Dimensiones y tolerancias

6.2 Requisitos para el sistema de ensayo a presión

9.1 Rotulado

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Sistemas de Suministro de gas

NTC 3531

Título: Gasodomésticos. Gasodomésticos que emplean gases combustibles para la producción instantánea de agua caliente para uso doméstico. Calentadores de paso continuo.

Norma Obligatoria: Resolución 001 de 1995-04-03

Numerales

3. Características de construcción

4. Características funcionales (únicamente en cuanto a requisitos)

6. Rotulado

7.1.1 Instrucciones (de uso, de instalación, de modificación, lenguaje de las instrucciones)

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Productos de cerámica

NTC 3535

Título: Utensilios de cerámica en contacto con alimentos. Liberación de plomo y de cadmio. Límites permisibles y método de ensayo.

Norma Obligatoria: Resolución 009 de 1995-04-03

Numerales

5. Límites permisibles

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Ductos

NTC 3567

Título: Mecánica. Ductos metálicos para la evacuación por tiro natural de los productos de la combustión del gas (G.L.P. o gas natural).

Norma Obligatoria: Resolución 004 de 1995-04-03

Numerales

3. Condiciones generales de construcción y ensambles.

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Tintas. Tintas para impresión.

NTC 3601

Título: Imprenta y editoriales. Tintas para impresión litográfica.

Norma Obligatoria: Resolución 021 de 1995-04-03

Numerales

Tabla 2. Contenido máximo de metales pesados

Control y Vigilancia

SIC

Sector: Envases de vidrio

NTC 3620

Título: Embalajes de vidrio. Envases de vidrio para bebidas gaseosas.

Norma Obligatoria: Resolución 011 de 1995-04-03

Numerales

3. Condiciones generales (defectos críticos) (Agujas vidrio en el interior del envase, columpio o cuerda del pájaro, partículas de vidrio adheridos al interior del envase, o en el exterior de la boca, burbuja superficial interna, rebaba alta en la superficie de "sellado")

4.2 Choque térmico

4.5 Presión interna

4.9 Espesor

Control y Vigilancia

SIC



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias especialmente las resoluciones del Consejo Nacional de Normas y Calidades en los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Resolución número 005 del 1o. de julio de 1992, los artículos 4o., 9o., 10, 12, 14 y 16 de la Resolución número 006 del 1o. de julio de 1992, el artículo 3o. de la Resolución número 007 del 1o. de julio de 1992, los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25 y 26 de la Resolución número 008 del 1o. de julio de 1992, los artículos 1o., 4o., 6o., 10 y 11 de la Resolución número 011 del 1o. de julio de 1992, el artículo 6o. de la Resolución número 015 del 1o. de julio de 1992, el artículo 1o. y 2o. de la Resolución número 019 del 1o. de julio de 1992, los artículos 1o. y 5o. de la Resolución número 20 del 3 de abril de 1995, el artículo 21 de la Resolución número 022 del 1o. de julio de 1992, los artículos 1o., 2o., 6o., 7o. y 8o. de la Resolución número 025 del 1o. de julio de 1992, el artículo 12 de la Resolución número 026 de 1o. de julio de 1992, los artículos 1o. y 3o. de la Resolución número 027 de 1o. de julio de 1992, el artículo 1o. de la Resolución número 028 de 1o. de julio de 1992 y los artículos 8o. y 9o. de la Resolución número 030 de 1o. de julio de 1992, el artículo 2o. de la Resolución número 001 del 3 de abril de 1995, el artículo 2o. de la Resolución número 004 del 3 de abril de 1995, el artículo 3o. de la Resolución número 007 del 3 de abril de 1995, el artículo 3o., 4o. y 5o. de la Resolución número 009 del 3 de abril de 1995, los artículos 1o. y 2o. de la Resolución número 011 del 3 de abril de 1995, el artículo 3o. de la Resolución número 020 del 3 de abril de 1995, el artículo 1o. de la Resolución número 021 del 3 de abril de 1995, el artículo 1o. de la Resolución número 022 del 3 de abril de 1995, el artículo 1o. de la Resolución número 023 del 3 de abril de 1995 y artículo 1o., 3o. literal f), 4o. literal b), artículo 7o. de la Resolución número 027 del 22 de diciembre de 1995; el artículo 2o. de la Resolución número 003 del 15 de febrero de 1996 y el artículo 3o. de la Resolución número 005 del 14 de noviembre de 1996; la Resolución 001 de 1997 y parcialmente los artículos 1o. y 2o. de la Resolución número 011 del 25 de noviembre de 1997 y los artículos 2o. y 5o. de la Resolución 004 del 26 de junio de 1998.



ARTÍCULO 3o. NOTIFICACIONES. Notifíquese la presente resolución a los países miembros de la Comunidad Andina, de la Organización Mundial del Comercio y del Tratado de libre Comercio entre las repúblicas de Colombia, México y Venezuela, a través del Sistema Nacional de Información sobre Medidas de Normalización y Evaluación, de conformidad en concordancia con lo establecido en el artículo [4o.](#) del Decreto 1112 de 1996.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2001.

El Ministro de Desarrollo Económico,

AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

